

Grado en Educación Social - Campus de Cuenca Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



PROYECTO FORMATIVO DEL/ LA ESTUDIANTE/A

1. DATOS DEL/ DE LA ALUMNO/	A				
Apellidos		N	ombre [
D.N.I	Fecha de nacimien	Fecha de nacimiento			
Teléfono	Correo-e				
Domicilio					
Población	C.P		Prov	rincia	
Como alumno/a de (estudios) Gra	do de Educación Social				
En la Escuela/Facultad Faculta	d de Ciencias de la Educ	ación y	Humanida	ndes	
2. TUTOR/A DE LA ENTIDAD DE	PRÁCTICAS				
Empresa					
Apellidos		N	ombre		
Cargo					
Correo electrónico	rónico			Teléfono	
3. TUTOR/A ACADÉMICO (de la U	Universidad)				
Apellidos			Nombre		
Departamento				•	
Centro Docente					
Teléfono Ex	ktensión	C	orreo-e		
Conforme con ejercer la t Vº Bº	utoría en las prácticas q DEL/LA PROFESOR/A-			/la alumno/a	
4. CONDICIONES DE LAS PRÁCTI	CAS				
Lugar de realización					
Con objeto de la realización de la organismos, etc.	práctica, el/la alumno	/a pod	rá desplaz	zarse a otras instalaciones	
Fecha de inicio	Fecha de fina	alizació	ı		
Horario de realización de las práctica	as				
Días de realización de las prácticas					
Duración (en meses)					
Bolsa de estudio (especificar cuantía	y satisfacción en su cas	so)			
No se contempla ni por parte de la er	ntidad de prácticas ni la	Univers	idad		



Grado en Educación Social - Campus de Cuenca Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



5. PROYECTO FORMATIVO

6. DOCUMENTO DE COMPROMISO					
El/la alumno/a de la UCLM, D/Dª					
ASUME					
PRIMERO: Participar en el programa de cooperación educativa suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la entidad de prácticas, realizando las actividades prácticas señaladas en el presente Convenio, cuyo texto conozco y acepto en todos sus términos.					
SEGUNDO: Que dichas prácticas no constituyen ningún vínculo laboral con la entidad firmante.					
TERCERO: Que las prácticas, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha se realizarán en los días, horarios y lugar convenidos.					
CUARTO: Que la empresa que suscribe el convenio no se hace responsable de los accidentes o enfermedades que el estudiante pudiera padecer en el transcurso de las mismas, ni tampoco de los daños que pudiera ocasionar, como alumno de prácticas, a personas o bienes; en ambos casos, dentro o fuera de la empresa donde las realiza.					
QUINTO: Que la empresa firmante podrá suspender las prácticas, bien por incumplimiento, por parte de los alumnos en el presente documento, o bien porque otras circunstancias lo hicieran necesario, comunicándolo a la Universidad de Castilla-La Mancha con antelación					
SEXTO: Mantener la confidencialidad y reserva total a los asuntos relacionados con cuestiones de la empresa.					
SÉPTIMO: Respetar y cumplir lo establecido en este documento y en el Convenio de prácticas o reglamento vigente.					
En a Febrero de 2014					
Fdo.: (Nombre del/ de la alumno/a)					